



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE LA CARTA URBANA VIGENTE EN FORMATO PDF			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Dirección de Revisión de Proyectos	
• Dirección y teléfono		Plutarco Elías Calles no. 6 Col. Club de Golf tel. 329 44 85	
• Horario de atención		8:00 a 5:00 pm	
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio		Director de Área	
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio		No aplica	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo		Público en general.	
• Casos en los que se presenta		Para brindar información sobre uso de suelo, coeficientes, compatibilidades y densidades de acuerdo a los Programas de Desarrollo Urbano vigentes.	
• Medio de presentación		Escrito libre dirigido al Titular de la Secretaría	
• Costo		1 UMA	
• Área de pago		Caja de cobro ubicada en calle Plutarco Elías Calles #6, colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000. En la planta baja de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a mano derecha del vestíbulo. Lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 14:00 horas. Teléfono 3295401.	
• Forma de determinar el monto		Acorde a la cantidad de Unidades de Medidas de Actualización que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca en vigor. Unidad de Medida de Actualización 2020: \$86.88 (Ochenta y seis pesos 88/100 M.N.)	
• Plazo máximo de resolución		Inmediata	
• Vigencia		No aplica	
• Afirmativa ficta / Negativa ficta		No aplica	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Escrito libre dirigido al titular S	1	
2	USB o CD	1	
3	Acreditación de la calidad con que promueve (propietario, representante)		1
Observaciones adicionales			
No hay observaciones adicionales.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio		Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (artículo 26)	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

• De los requisitos	Basta con presentar una solicitud y el medio magnético para que se le suministre, previo pago de derechos, para iniciar el trámite.
• Del costo	Artículo 36 apartado 4.3.28.1.2 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca para el Ejercicio Fiscal 2019, publicada el 29 de marzo de 2019 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5692-4ª
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada el 17 de julio de 2019, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070

Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021